



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 28 de Abril del 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número UPAC-IE-No.04-2015, referente a la contratación del Servicio de, **Consultoría respecto a la presunta ocurrencia de delitos registrados en los municipios del estado, su trascendencia y posible métodos y procedimientos destinados a la prevención del delito**, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; de conformidad con los artículos 44, 45 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Antonio Gallardo Sánchez, en su carácter de Director de Concursos, Servidor Público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con la Convocante, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, mediante oficio CES/CDVIMSP/0721/2015, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de Abril del 2015, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la convocatoria de la invitación.

No.	Licitantes
1.-	ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. DE C.V.
2.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como a las Áreas, Solicitante y Técnica, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública

TERCERO.- Con fecha 24 de abril del 2015 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, estando presentes los representantes de las áreas convocante, solicitante y de las dependencias que conforman el jurado; haciéndose constar que los licitantes invitados no asistieron.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 23 de Abril del 2015 a las 9:30 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 27 de Abril del 2015, a las 9:30 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas; contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.,
2.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.
3.-	ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. de C.V.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo al numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Documento Solicitado	Anexo/ Docum ento	LICITANTES					
		1.- RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.		2.- SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICA S.S.A. DE C.V.		3.-ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL. S.A.	
		PRESENTA DOCUMENTO					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Docum ento						
Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).	A	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X		X		X	
Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	X		X		X	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad	E	X		X		X	



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.						
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	F	X		X		X
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	G	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano De Morelos ; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X		X		X
Carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social . En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	I	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de tres días hábiles , a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito, conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	J	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente	K	X		X		X



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.							
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	L	X		X		X	
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	M	X		X		X	
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N		X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		X		X		X
Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Anexo 4	X		X		X	
Propuesta económica (SOBRE B)							
Propuesta Económica de los servicios que oferta.		X		X		X	

K
4
/



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.-RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
única	<p>SERVICIO DE CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>Con motivo del incremento de la violencia, el Gobierno del Estado de Morelos se ha sumado a la implementación del modelo de mando único policial, al cual se han integrado los 33 Municipios, con una expectativa de mejorar la seguridad pública, ya que la actividad delictiva cada vez es más compleja; por lo que en este sentido y como parte de la estrategia de seguridad pública del Mando Único, se requiere contratar el servicio de consultoría que permita conocer la ocurrencia de los delitos cometidos en los Municipios del Estado, su trascendencia y posibles métodos para prevenir el delito, a fin de que los Mandos Policiacos de los Municipios cuenten con el conocimiento pleno de la realidad actual, lo que facilitara la toma de decisiones.</p> <p>Objetivo: La seguridad pública es un derecho de protección de la ciudadanía, por lo que es necesario conocer los delitos cometidos con mayor frecuencia, los Municipios, las zonas donde se cometen, edad de los delincuentes, grado académico y demás aspectos de relevancia que permitan proponer métodos y estrategias para el combate a la delincuencia y su prevención.</p> <p>El crecimiento de la violencia y la inseguridad es un fenómeno social de gran trascendencia, que afecta la vida de la comunidad morelense, por lo que es importante realizar propuestas de política pública que contribuyan con los Mandos Policiacos del Mando Único de cada uno de los Municipios, a mitigar el impacto de la violencia social; siendo importante generar herramientas de consultoría que permitan enriquecer la importante función de la seguridad pública.</p> <p>El acelerado incremento del crimen y la delincuencia, han colocado el tema de la seguridad pública en un lugar preponderante, por lo que es importante conocer la presunta ocurrencia de delitos y su trascendencia, con la finalidad de aplicar estrategias orientadas a la reducción efectiva tanto del delito como del temor en la convivencia ciudadana.</p> <p>Por lo que es importante sentar las bases para que la seguridad ciudadana sea concebida como la seguridad de todas las personas, por lo que a través de la consultoría se pretende realizar un diagnóstico y/o evaluación de las situaciones que han llevado al incremento de la delincuencia, partiendo del conocimiento de la presunta ocurrencia de los delitos registrados en los Municipios del Estado, toda vez que dicha información es un elemento central para el diseño de políticas, identificación de problemas, así como de posibles métodos y procedimientos destinados a la prevención del delito, respondiendo así a las particularidades de los delitos cometidos, todo esto con la intención de que se produzca un impacto significativo en la reducción del delito.</p> <p>El servicio de consultoría, se deberá presentar por un periodo de 8 meses, y se dividirá en los siguientes módulos:</p> <p>1.- Incidencia de la ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado, que reflejen la realidad delictual: Es necesario realizar un análisis de los elementos útiles para interpretar la realidad de la delincuencia en el Estado, por lo que en el presente módulo se deberá realizar la investigación en las instancias legales, respecto de los probables delitos cometidos en los Municipios del Estado, a fin de identificar aquellos de mayor índice, quienes los cometen, los factores sociales, culturales, económicos, educacionales, territoriales y demás aspectos relevantes que permitan contar una estadística real de los delitos perpetrados y quiénes son los que infringen la Ley Penal.</p> <p>2.- Análisis y trascendencia del incremento de los hechos delictivos: Partiendo de la información obtenida en el módulo 1, se realizará el análisis de cada uno de los delitos cometidos y del agente transgresor de la norma, para identificar las probables causas de la delincuencia y de su crecimiento, así como la tendencia al alza de los delitos, partiendo del resultado directo de condiciones sociales existentes producto de condiciones criminógenas generadas al interior de cada comunidad, todo ello para obtener un estudio de la realidad delictual, de su percepción y trascendencia, permitiendo esto analizar la efectividad de la aplicación del derecho frente a hechos delictivos que afectan seriamente la vida cotidiana de los habitantes del Estado de Morelos.</p> <p>3.- Recomendaciones de políticas públicas en materia de prevención del</p>	SERVICIO O	1	\$1'982,300.00	\$1'982,300.00	\$317,168.00	\$2'299,468.00



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>delito, que pudieran ser implementadas para enfrentar la situación de Inseguridad en el Estado: Generar recomendaciones de políticas públicas en materia criminal a nivel Municipio, que busquen dificultar la comisión de delitos y poner énfasis en medidas de prevención del delito, dirigidas a grupos en riesgo, impulsando la realización de programas preventivos que refuercen los lazos de cohesión social a nivel comunidad a fin de lograr un control social de carácter efectivo sobre quienes amenazan la paz social.</p> <p>A través de las recomendaciones que se realicen, se pretende generar el interés común, relaciones sociales y formas de participación de la comunidad con la Autoridad, encaminadas a resolver el problema de los delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, el cual resulta ser compartido con el Gobierno del Estado y la ciudadanía.</p> <p>Entregables: De manera mensual el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Reporte de indicadores de la presunta ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, en donde se establezca un estudio de la realidad delictual, de la percepción y trascendencia de los delitos, que facilite la toma de decisiones del Mando Único..... > Recomendaciones en materia criminal que coadyuven a resolver el problema de la delincuencia, así como recomendaciones en materia de prevención del delito..... 						
--	--	--	--	--	--	--

2.- SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.

Partida	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
única	<p>SERVICIO DE CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>Con motivo del incremento de la violencia, el Gobierno del Estado de Morelos se ha sumado a la implementación del modelo de mando único policial, al cual se han integrado los 33 Municipios, con una expectativa de mejorar la seguridad pública, ya que la actividad delictiva cada vez es más compleja; por lo que en este sentido y como parte de la estrategia de seguridad pública del Mando Único, se requiere contratar el servicio de consultoría que permita conocer la ocurrencia de los delitos cometidos en los Municipios del Estado, su trascendencia y posibles métodos para prevenir el delito, a fin de que los Mandos Policiacos de los Municipios cuenten con el conocimiento pleno de la realidad actual, lo que facilitara la toma de decisiones.</p> <p>Objetivo: La seguridad pública es un derecho de protección de la ciudadanía, por lo que es necesario conocer los delitos cometidos con mayor frecuencia, los Municipios, las zonas donde se cometen, edad de los delincuentes, grado académico y demás aspectos de relevancia que permitan proponer métodos y estrategias para el combate a la delincuencia y su prevención.</p> <p>El crecimiento de la violencia y la inseguridad es un fenómeno social de gran trascendencia, que afecta la vida de la comunidad morelense, por lo que es importante realizar propuestas de política pública que contribuyan con los Mandos Policiacos del Mando Único de cada uno de los Municipios, a mitigar el impacto de la violencia social; siendo importante generar herramientas de consultoría que permitan enriquecer la importante función de la seguridad pública.</p> <p>El acelerado incremento del crimen y la delincuencia, han colocado el tema de la seguridad pública en un lugar preponderante, por lo que es importante conocer la presunta ocurrencia de delitos y su trascendencia, con la finalidad de aplicar estrategias orientadas a la reducción efectiva tanto del delito como del temor en la convivencia</p>						



Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ciudadana. Por lo que es importante sentar las bases para que la seguridad ciudadana sea concebida como la seguridad de todas las personas, por lo que a través de la consultoría se pretende realizar un diagnóstico y/o evaluación de las situaciones que han llevado al incremento de la delincuencia, partiendo del conocimiento de la presunta ocurrencia de los delitos registrados en los Municipios del Estado, toda vez que dicha información es un elemento central para el diseño de políticas, identificación de problemas, así como de posibles métodos y procedimientos destinados a la prevención del delito, respondiendo así a las particularidades de los delitos cometidos, todo esto con la intención de que se produzca un impacto significativo en la reducción del delito:

El servicio de consultoría, se deberá presentar por un periodo de 8 meses, y se dividirá en los siguientes módulos:

1.- Incidencia de la ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado, que reflejen la realidad delictual:

Es necesario realizar un análisis de los elementos útiles para interpretar la realidad de la delincuencia en el Estado, por lo que en el presente módulo se deberá realizar la investigación en las instancias legales, respecto de los probables delitos cometidos en los Municipios del Estado, a fin de identificar aquellos de mayor índice, quienes los cometen, los factores sociales, culturales, económicos, educacionales, territoriales y demás aspectos relevantes que permitan contar una estadística real de los delitos perpetrados y quiénes son los que infringen la Ley Penal.....

2.- Análisis y trascendencia del incremento de los hechos delictivos:

Partiendo de la información obtenida en el módulo 1, se realizará el análisis de cada uno de los delitos cometidos y del agente transgresor de la norma, para identificar las probables causas de la delincuencia y de su crecimiento, así como la tendencia al alza de los delitos, partiendo del resultado directo de condiciones sociales existentes producto de condiciones criminógenas generadas al interior de cada comunidad, todo ello para obtener un estudio de la realidad delictual, de su percepción y trascendencia, permitiendo esto analizar la efectividad de la aplicación del derecho frente a hechos delictivos que afectan seriamente la vida cotidiana de los habitantes del Estado de Morelos.....

3.- Recomendaciones de políticas públicas en materia de prevención del delito, que pudieran ser implementadas para enfrentar la situación de inseguridad en el Estado:

Generar recomendaciones de políticas públicas en materia criminal a nivel Municipio, que busquen dificultar la comisión de delitos y poner énfasis en medidas de prevención del delito, dirigidas a grupos en riesgo, impulsando la realización de programas preventivos que refuercen los lazos de cohesión social a nivel comunidad a fin de lograr un control social de carácter efectivo sobre quienes amenazan la paz social.

A través de las recomendaciones que se realicen, se pretende generar el interés común, relaciones sociales y formas de participación de la comunidad con la Autoridad, encaminadas a resolver el problema de los delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, el cual resulta ser compartido con el Gobierno del Estado y la ciudadanía.

Entregables: De manera mensual el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:

- ✓ Reporte de indicadores de la presunta ocurrencia de delitos registrados en los



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>Municipios del Estado de Morelos, en donde se establezca un estudio de la realidad delictual, de la percepción y trascendencia de los delitos, que facilite la toma de decisiones del Mando Único.....</p> <p>✓ Recomendaciones en materia criminal que coadyuven a resolver el problema de la delincuencia, así como recomendaciones en materia de prevención del delito.....</p>	SERVICIO	1	\$1,980,550.00	\$1,980,550.00	\$316,888.00	\$2,297,438.00
--	---	----------	---	----------------	----------------	--------------	----------------

3.- ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. DE C.V.

Partida	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
única	<p>SERVICIO DE CONSULTORIA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>Con motivo del incremento de la violencia, el Gobierno del Estado de Morelos se ha sumado a la implementación del modelo de mando único policial, al cual se han integrado los 33 Municipios, con una expectativa de mejorar la seguridad pública, ya que la actividad delictiva cada vez es más compleja; por lo que en este sentido y como parte de la estrategia de seguridad pública del Mando Único, se requiere contratar el servicio de consultoría que permita conocer la ocurrencia de los delitos cometidos en los Municipios del Estado, su trascendencia y posibles métodos para prevenir el delito, a fin de que los Mandos Policiacos de los Municipios cuenten con el conocimiento pleno de la realidad actual, lo que facilitara la toma de decisiones.</p> <p>Objetivo: La seguridad pública es un derecho de protección de la ciudadanía, por lo que es necesario conocer los delitos cometidos con mayor frecuencia, los Municipios, las zonas donde se cometen, edad de los delincuentes, grado académico y demás aspectos de relevancia que permitan proponer métodos y estrategias para el combate a la delincuencia y su prevención.</p> <p>El crecimiento de la violencia y la inseguridad es un fenómeno social de gran trascendencia, que afecta la vida de la comunidad morelense, por lo que es importante realizar propuestas de política pública que contribuyan con los Mandos Policiacos del Mando Único de cada uno de los Municipios, a mitigar el impacto de la violencia social; siendo importante generar herramientas de consultoría que permitan enriquecer la importante función de la seguridad pública.</p> <p>El acelerado incremento del crimen y la delincuencia, han colocado el tema de la seguridad pública en un lugar preponderante, por lo que es importante conocer la presunta ocurrencia de delitos y su trascendencia, con la finalidad de aplicar estrategias orientadas a la reducción efectiva tanto del delito como del temor en la convivencia ciudadana.</p> <p>Por lo que es importante sentar las bases para que la seguridad ciudadana sea concebida como la seguridad de todas las personas, por lo que a través de la consultoría se pretende realizar un diagnóstico y/o evaluación de las situaciones que han llevado al incremento de la delincuencia, partiendo del conocimiento de la</p>	SERVICIO	1	\$1,918,362.06	\$1,918,362.06	\$306,937.93	\$2,225,299.99



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU * TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>presunta ocurrencia de los delitos registrados en los Municipios del Estado, toda vez que dicha información es un elemento central para el diseño de políticas, identificación de problemas, así como de posibles métodos y procedimientos destinados a la prevención del delito, respondiendo así a las particularidades de los delitos cometidos, todo esto con la intención de que se produzca un impacto significativo en la reducción del delito.</p> <p>El servicio de consultoría, se deberá presentar por un periodo de 8 meses, y se dividirá en los siguientes módulos:</p> <p>1.- Incidencia de la ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado, que reflejen la realidad delictual: Es necesario realizar un análisis de los elementos útiles para interpretar la realidad de la delincuencia en el Estado, por lo que en el presente módulo se deberá realizar la investigación en las instancias legales, respecto de los probables delitos cometidos en los Municipios del Estado, a fin de identificar aquellos de mayor índice, quiénes los cometen, los factores sociales, culturales, económicos, educacionales, territoriales y demás aspectos relevantes que permitan contar una estadística real de los delitos perpetrados y quiénes son los que infringen la Ley Penal.</p> <p>2.- Análisis y trascendencia del incremento de los hechos delictivos: Partiendo de la información obtenida en el módulo 1, se realizará el análisis de cada uno de los delitos cometidos y del agente transgresor de la norma, para identificar las probables causas de la delincuencia y de su crecimiento, así como la tendencia al alza de los delitos, partiendo del resultado directo de condiciones sociales existentes producto de condiciones criminógenas generadas al interior de cada comunidad, todo ello para obtener un estudio de la realidad delictual, de su percepción y trascendencia, permitiendo esto analizar la efectividad de la aplicación del derecho frente a hechos delictivos que afectan seriamente la vida cotidiana de los habitantes del Estado de Morelos</p> <p>3.- Recomendaciones de políticas públicas en materia de prevención del delito, que pudieran ser implementadas para enfrentar la situación de inseguridad en el Estado: Generar recomendaciones de políticas públicas en materia criminal a nivel Municipio, que busquen dificultar la comisión de delitos y poner énfasis en medidas de prevención del delito, dirigidas a grupos en riesgo, impulsando la realización de programas preventivos que refuercen los lazos de cohesión social a nivel comunidad a fin de lograr un control social de carácter efectivo sobre quienes amenazan la paz social.</p> <p>A través de las recomendaciones que se realicen, se pretende generar el interés común, relaciones sociales y formas de participación de la comunidad con la Autoridad, encaminadas a resolver el problema de los delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, el cual resulta ser compartido con el Gobierno del Estado y la ciudadanía.</p> <p>Entregables: De manera mensual el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de indicadores de la presunta ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, en donde se establezca un estudio de la realidad delictual, de la percepción y trascendencia de los delitos, que facilite la toma de decisiones del Mando Único ✓ Recomendaciones en materia criminal que coadyuven a resolver el problema de la delincuencia, así como recomendaciones en materia de prevención del delito. 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas de los licitantes, para su posterior evaluación:

No.	Licitantes que se aceptaron propuestas para su posterior evaluación
1.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.
2.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V
3.-	ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 28 de abril del 2015 a las 10:00 horas.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases; del cual se desprende el siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Oficina del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, en el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número **UPAC-IE-No.04-2015**, referente a la contratación del Servicio de: **CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN DOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO**, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la La Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-№.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA * Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizarán comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo al punto 17.2.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Documento Solicitado	Anexo/ Docum ento	LICITANTES					
		1- RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V		2- SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICA S.S.A. DE C.V.		3-ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
		PRESENTA DOCUMENTO/CUMPLE					
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Docum ento						
Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).	A	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X		X		X	
Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a	D	X		X		X	



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.							
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad , con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	E	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	F	X		X		X	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total, y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	G	X		X		X	
Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano De Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X		X		X	
Carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social . En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	I	X		X		X	
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura	J	X		X		X	

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the table]



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito, conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases						
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X		X		X
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales	L	X		X		X
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	M	X		X		X
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N		X		X	
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		X		X	X



Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Anexo 4	X		X		X	
Propuesta económica (SOBRE B)							
Propuesta Económica de los servicios que oferta.		X		X		X	

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.2 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N) y O), no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.
2.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.
3.-	ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación:

ANALISIS TECNICO:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	LICITANTES							
				1.- RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.		2.- SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.		3.- ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL, S.A. DE C.V.			
				CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1							
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		
UNICA	<p>ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>Con motivo del incremento de la violencia, el Gobierno del Estado de Morelos se ha sumado a la implementación del modelo de mando único policial, al cual se han integrado los 33 Municipios, con una expectativa de mejorar la seguridad pública, ya que la actividad delictiva cada vez es más compleja; por lo que en este sentido y como parte de la estrategia de seguridad pública del Mando Único, se requiere contratar el servicio de consultoría que permita conocer la ocurrencia de los delitos cometidos en los Municipios del Estado, su trascendencia y posibles métodos para prevenir el delito, a fin de que los Mandos Policiacos de los Municipios cuenten con el conocimiento pleno de la realidad actual, lo que facilitara la toma de decisiones.</p> <p>Objetivo: La seguridad pública es un derecho de protección de la ciudadanía, por lo que es necesario conocer los delitos cometidos con mayor frecuencia, los Municipios, las zonas donde se cometen, edad de los delincuentes, grado académico y demás aspectos de relevancia que permitan proponer métodos y estrategias para el combate a la delincuencia y su prevención.</p> <p>El crecimiento de la violencia y la inseguridad es un fenómeno social de gran trascendencia, que afecta la vida de la comunidad morelense, por lo que es importante realizar propuestas de política pública que contribuyan con los Mandos Policiacos del Mando Único de cada uno de los Municipios, a mitigar el impacto de la violencia social; siendo importante generar herramientas de consultoría que permitan</p>	1	SERVICIO	Cumple			Cumple			Cumple	



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>enriquecer la importante función de la seguridad pública.</p> <p>El acelerado incremento del crimen y la delincuencia, han colocado el tema de la seguridad pública en un lugar preponderante, por lo que es importante conocer la presunta ocurrencia de delitos y su trascendencia, con la finalidad de aplicar estrategias orientadas a la reducción efectiva tanto del delito como del temor en la convivencia ciudadana.</p> <p>Por lo que es importante sentar las bases para que la seguridad ciudadana sea concebida como la seguridad de todas las personas, por lo que a través de la consultoría se pretende realizar un diagnóstico y/o evaluación de las situaciones que han llevado al incremento de la delincuencia, partiendo del conocimiento de la presunta ocurrencia de los delitos registrados en los Municipios del Estado, toda vez que dicha información es un elemento central para el diseño de políticas, identificación de problemas, así como de posibles métodos y procedimientos destinados a la prevención del delito, respondiendo así a las particularidades de los delitos cometidos, todo esto con la intención de que se produzca un impacto significativo en la reducción del delito.</p> <p>El servicio de consultoría, se deberá presentar por un periodo de 8 meses, y se dividirá en los siguientes módulos:</p> <p>1.- Incidencia de la ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado, que reflejen la realidad delictual: Es necesario realizar un análisis de los elementos útiles para interpretar la realidad de la delincuencia en el Estado, por lo que en el presente módulo se deberá realizar la investigación en las instancias legales, respecto de los probables delitos cometidos en los Municipios del Estado, a fin de identificar aquellos de mayor índice, quienes los cometen, los factores sociales, culturales, económicos, educacionales, territoriales y demás aspectos relevantes que permitan contar una estadística real de los delitos perpetrados y quiénes son los que infringen la Ley Penal.</p> <p>2.- Análisis y trascendencia del incremento de los hechos delictivos: Partiendo de la información obtenida en el módulo 1, se realizará el análisis de cada uno de los delitos cometidos y del agente transgresor de la norma, para identificar las probables causas de la delincuencia y de su crecimiento, así como la tendencia al alza de los delitos, partiendo del resultado directo de condiciones sociales existentes producto de condiciones criminógenas generadas al interior de cada comunidad, todo ello para obtener un estudio de la realidad delictual, de su percepción y trascendencia, permitiendo esto analizar la efectividad de la aplicación del derecho frente a hechos delictivos que afectan seriamente la vida cotidiana de los habitantes del Estado de Morelos.</p> <p>3.- Recomendaciones de políticas públicas en materia de prevención del delito, que pudieran ser implementadas para enfrentar la situación de inseguridad en el Estado: Generar recomendaciones de políticas públicas en materia criminal a nivel Municipio, que busquen dificultar la comisión de delitos y poner énfasis en medidas de prevención del delito, dirigidas a grupos en riesgo, impulsando la realización de programas preventivos que refuercen los lazos de cohesión social a nivel comunidad a fin de lograr un control social de carácter efectivo sobre quienes amenazan la paz social.</p> <p>A través de las recomendaciones que se realicen, se pretende generar el interés común, relaciones sociales y formas de participación de la comunidad con la Autoridad, encaminadas a resolver el problema de los delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, el cual resulta ser compartido con el Gobierno del Estado y la ciudadanía.</p> <p>Entregables: De manera mensual el licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de indicadores de la presunta ocurrencia de delitos registrados en los Municipios del Estado de Morelos, en donde se establezca un estudio de la realidad delictual, de la percepción y trascendencia de los delitos, que facilite la toma de decisiones del Mando Único. ✓ Recomendaciones en materia criminal que coadyuven a resolver el problema de la delincuencia, así como recomendaciones en materia de prevención del delito. 							
--	--	--	--	--	--	--	--

CUARTO .- Derivado de la documentación administrativa solicitada en la convocatoria, de la evaluación detallada de la propuesta técnica y que se cumplió con los requisitos solicitados en el **Anexo 1**; se desprende que las empresas susceptibles de analizar sus propuestas económicas respecto de la partida única ofertada, son las siguientes:

No.	Licitantes
1.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.
2.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL, S.A. DE C.V.

DECIMO.- Con base en el Dictamen Técnico realizado por el Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de fecha 27 de Abril del 2015, se desprende que del estudio y análisis de la documental, se corroboró que las propuestas técnicas de las personas morales invitadas, cumplieran técnicamente con los requerimientos solicitados por la Oficina del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, referente a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO; por lo que, los licitantes que se consideran susceptibles de analizar en sus propuestas económicas son los siguientes:

No.	Licitantes susceptibles de analizar sus propuestas económicas
1.-	ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. de C.V.
2.-	RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.
3.-	SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.

DÉCIMO PRIMERO .- Desechamiento de propuestas: No hubo propuestas desechadas

DÉCIMO SEGUNDO.- Evaluación Económica.

La cual se realizó de la siguiente manera:

Tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida única materia de la presente invitación y conforme a lo que establece el artículo 35 de la Ley.

Los recursos asignados para solventar el presente procedimiento de invitación, provienen de Gasto Corriente, con cargo al Centro de Costo 14-1-1-, Proyecto 1, Partida Presupuestal 3-3-3-1, Servicios de Consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información, en base al oficio de suficiencia específica número CES/CEAA/ 107/2015, suscrito por el Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican:



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA * Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

De la evaluación económica se desprende lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1.- RAPID&SCAN DE MEXICO S.A. DE C.V.		2.- SYSTEMTECH, SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.		3.- ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. DE C.V.	
				P. U.	SUBTOTAL	P. U.	SUBTOTAL	P. U.	SUBTOTAL
UNICA	Servicio de Consultoría Respecto a la Presunta Ocurrencia de Delitos Registrados en los Municipios del Estado, su Trascendencia y Posibles Métodos y Procedimientos Destinados a la Prevención del Delito. DE ACUERDO AL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)	SERVICIO	1	\$1'982,300.00	\$1'982,300.00	\$1'980,550.00	\$1'980,550.00	\$1'918,362.06	\$1'918,362.06
	SUBTOTAL				\$1'982,300.00		\$1'980,550.00		\$1'918,362.06
	IVA				\$ 317,168.00		\$ 316,888.00		\$ 306,937.93
	TOTAL				\$ 2'299,468.00		\$ 2,297,438.00		\$ 2,225,299.99

EMISIÓN DEL FALLO

Con base en la evaluación realizada de las proposiciones y del análisis comparativo de las proposiciones admitidas de sus presupuestos a que hace referencia el artículo 43 de la Ley; se emitió el presente fallo, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante: **ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente de la Partida Única, cuyo precio es el más bajo de acuerdo al cuadro siguiente:



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

				ASESORIA Y SERVICIOS MAR AZUL S.A. DE C.V.	
PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	SUBTOTAL
UNICA	Servicio de Consultoría Respecto a la Presunta Ocurrencia de Delitos Registrados en los Municipios del Estado, su Trascendencia y Posibles Métodos y Procedimientos Destinados a la Prevención del Delito. DE ACUERDO AL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)	SERVICIO	1	\$1,918,362.06	\$1,918,362.06
	SUBTOTAL				\$1,918,362.06
	IVA				\$ 306,937.93
	TOTAL				\$ 2,225,299.99

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 y 36 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse el día 13 de Mayo del 2015 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, o en su caso en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir)



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Comprobante de domicilio reciente

R.F.C.

Inscripción ante el IMSS,

Identificación oficial de quien suscribe el contrato,

Registro ante el INFONAVIT

Fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley, y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley, y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:00 horas, del día 28 de Abril del 2015.

Esta acta consta de 21 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

No asistieron licitantes a este acto.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ	DIRECTOR DE CONCURSOS	

Por la Secretaría de la Contraloría

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LEONILA ALEJO RENTERÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA	



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO UPAC-IE-No.04-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: CONSULTORÍA RESPECTO A LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SU TRASCENDENCIA Y POSIBLE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Consejería Jurídica

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARTHA VICTORIA DE LA ROSA ROSAS	SUBDIRECTORA DE COSULTORIA	

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. NADIA TAPIA GALINDO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	

-----FIN--DEL--ACTA-----

